



## INSTITUTO NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED ACUERDO INSTITUCIONAL SOBRE EVALUACIÓN FORMATIVA NIVEL SECUNDARIO-2025

La evaluación formativa en la es un proceso continuado que promueve y mejora el proceso de enseñanza y la reflexión, al tiempo que guía el aprendizaje del alumno, brindando retroalimentación. Esta clase de valoración mejora la actuación, y no simplemente la mide, por eso es necesario el uso de nuevos procedimientos y técnicas que permitan a los alumnos conocer qué es lo que están aprendiendo y valoren su propio aprendizaje, al mismo tiempo que los docentes tienen nuevas formas de revisar sus prácticas. Incumbe que las evaluaciones presentes objetivos coherentes de aprendizajes, al mismo tiempo partimos de la premisa que todas las actividades escolares son potenciales ocasiones de valoración.

## La evaluación como un PROCESO integral que abarcan los siguientes criterios

- -Manejar vocabulario específico de cada asignatura.
- -Exponer conocimientos e ideas de manera lógica y ordenada; con la claridad y pertinencia.
- -Cuidar la ortografía y presentación de cada trabajo.
- -Reflexionar críticamente la información e interpretación de diferentes materiales y soportes.
- -Resolver situaciones problemáticas.
- -Presentar en tiempo y forma las tareas y actividades solicitadas.
- -Participar activamente en el análisis de las diferentes temáticas.
- -Mostrar espíritu de trabajo en equipo, respeto por la opinión ajena, capacidad para lograr consensos y resoluciones de problemas, como autonomía de trabajo.
- Consideraremos herramientas de evaluación los desempeños en las plataformas digitales.
- -**Promoveremo**s variedad en las modalidades de evaluación a utilizar (instancias escrita, oral, individual en equipo, autoevaluación, entre pares presenciales y/o virtuales). Corresponden instancias evaluativas individual y/o grupales escritas y/o orales.
- -Consideraremos la correspondencia entre los diferentes formatos didácticos utilizados para el proceso de enseñanza aprendizaje (taller, asignatura, laboratorio, proyecto, ateneo, etc.) y la propuesta evaluativa.
- -Anunciaremos de manera explícita y por escrito los criterios de evaluación específicos de cada espacio curricular al iniciar cada ciclo lectivo.
- -Notificaremos con anticipación en el Cuaderno de Comunicados y la carpeta de evaluaciones la instancia prevista.
- -Contemplaremos en el transcurso de cada ciclo lectivo evaluaciones integradoras (Entendida como aquella que integra aprendizajes con otra/s disciplina/s, pero también como forma de relacionar los temas aprehendidos en la misma asignatura). Con mayor afectación en el ciclo orientado.
- -El alumno que asiste a las evaluaciones avisadas con anterioridad, hace la misma y luego por el motivo que sea: se retira, la evaluación no se volverá a tomar, por el contrario, será considerada.
- -El alumno, que sea encontrando copiando (de una hoja, papel, celular: cualquiera fuese el formato) se le retira la evaluación, y se colocara como nota: 1 (Uno) NO teniendo la oportunidad de recuperarla en el periodo de Recuperatorios.
- -El alumno, que entrega la hoja en blanco, su nota corresponde a un 1 (Uno) y pierde la posibilidad de hacer el recuperatorio.
- La disposición jurisdiccional es Colocar más de una nota numérica, en cada etapa. (primer etapa mes de julio- segunda etapa al finalizar el año, en diciembre)
- -Se tomarán dos recuperatorios por Etapa, tenido presente que la primera etapa culmina en julio y la ultima en diciembre. (total de recuperatorios al año CUATRO) con aquellos contenidos y aprendizajes que no fueron incorporados/aprobados.
- -Las notas de los recuperatorios, no serán superiores a siete.
- -Como las Evaluaciones son anunciadas con Anticipación: el alumno que faltase a la misma, por motivo personal: ejemplo: Viaje con la familia, viaje por intercambio, viaje cultural, fiesta familiar, problemas familiares, entre otros, le corresponderá como NOTA un 1 (uno) y perderá la posibilidad de poder Hacer el Recuperatorio, ese aprendizaje/contenido quedara PENDIENTE PARA EL COLOQUIO mes de diciembre.

Excepto, QUE PRESENTE CETIFICADO MEDICO, dentro de las 48 horas, en Preceptoría-

El MINISTERIO DE EDUCACION DE LA PROVINCIA DE CORDOBA: Ha implementado: La Asistencia como contenido educativo: lo que significa que se valora la presencia en el aula como parte del proceso de aprendizaje.